

# **Sunat propone registro de compras electrónico para facilitar declaraciones mensuales**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) pondrá a disposición de los contribuyentes emisores de comprobantes de pago electrónico (CPE), la propuesta automática del Registro de Compras Electrónico para facilitarles el cumplimiento oportuno y voluntario de sus obligaciones tributarias.

Con esta herramienta, que se implementará de manera progresiva en los próximos meses, las empresas ya no tendrán que elaborar desde cero el citado registro para presentarlo mensualmente, sino que podrán confirmar la propuesta automática generada por la Sunat o, de ser el caso, complementarla con datos adicionales.

La propuesta automática del registro contendrá información de las adquisiciones de bienes o servicios, obtenida de las facturas, boletas, notas de crédito y de débito, entre otros documentos electrónicos, emitidas y confirmadas a través de los diversos sistemas de emisión electrónica de CPE.

## **Implementación gradual**

La implementación gradual del Registro de Compras Electrónico complementará el ya implementado Registro de Ventas e Ingresos Electrónicos, mediante el cual se propone a las empresas información automática de sus ventas e ingresos.

De esta manera, la Sunat avanza hacia en su objetivo de facilitar a las empresas la generación de la declaración jurada mensual por concepto de IGV, minimizando la incidencia de errores en la elaboración de ambos registros, reduciendo costos en tiempo y dinero a los contribuyentes.

La implementación gradual del nuevo registro se realizará a partir de octubre del presente año, iniciando con un significativo número de contribuyentes; para ser obligatorio a partir del período enero de 2023.

## Proyecto

Como parte del enfoque de cumplimiento colaborativo que impulsa la Sunat, se ha publicado el proyecto de resolución que establece el Registro de Compras Electrónico en este [link](#) para que los contribuyentes y público en general lo pueda revisar y enviar sus comentarios y aportes.

Cabe indicar que digitalización de estos y otros procesos son parte de la estrategia de Transformación Digital de la Sunat, con el objetivo de facilitar y reducir los costos de cumplimiento tributario voluntario de los contribuyentes.